

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 17-2022
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
21 DE MARZO 2022

HORA DE REUNIÓN:
10:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón Del Cuerpo de
Asesores
Dr. Joaquín Ramirez De
La Rocha
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte representada por la Licda. Olivia Chantal Gonell, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" y HABILITADOS APERTURA OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B", PROCESO COMPRA DE UNA CAMIONETA DE DOBLE CABINA Y UNA MOTOCICLETA PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), PROCESO ONAPI-CCC-CP-2022-0003. CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

En el Salón Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am) del día Lunes que contamos a veintiuno (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Departamento Financiero de Onapi y miembro; Licda. Rosa Virginia Almonte, representada por la Licda. Licda. Olivia Chantal Gonell Enc. De planificación y miembro; y Dr. Angel Veras Aybar, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y habilitación de oferentes a apertura "Sobre B", Proceso compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PROCESO ONAPI-CCC-CP-2022-0003;

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, Proceso compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PROCESO ONAPI-CCC-CP-2022-0003;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que mediante los informes de los peritos actuantes quedaron habilitados a la apertura y lectura “Sobre B” los oferentes participantes:

1. ANDAYA SAS Y UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 18/marzo/2022, de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes;

VISTA: El acta No. 07/2022 de fecha 21 de Febrero 2022;

VISTA: El acta No. 09/2022 de fecha 28 de Febrero 2022;

VISTA: El acta No. 12/2022 de fecha 08 de Marzo 2022;

VISTA: El acta No. 12/2022 de fecha 08 de Marzo 2022;

VISTA: El acta No. 15/2022 de fecha 16 de Marzo 2022

VISTO: La Comunicación de fecha 18/03/2022 contentiva de remisión del informe definitivo los peritos actuantes del Proceso **ONAPI CCC-CP-2022-0003**, con el listados de Oferentes habilitados a la apertura de “Sobres B” Ofertas Económicas de los oferentes;

1. ANDAYA SAS Y UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL

VISTO: El informe pericial subsanaciones y habilitados apertura Ofertas Económicas sobres “B”, de los peritos actuantes de fecha 18/03/2022, Proceso **ONAPI CCC-CP-2022-0003**;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

RIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, Informe Pericial Definitivo evaluación de Subsanaciones Ofertas Técnica, Sobres A, elaborado por los peritos actuantes y habilitación de oferentes a apertura Ofertas Económicas “ Sobre B” de fecha 14 de marzo, Proceso compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PROCESO ONAPI-CCC-CP-2022-0003.

SEGUNDO: SE ORDENA al encargado de compras a dar continuidad al cronograma establecido en lo que respecta a la notificación del Proceso compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PROCESO ONAPI-CCC-CP-2022-0003.

Listado de Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”:

- 1- **ANDAYA SAS**, cumple con las especificaciones del pliego de condiciones.
- 2- **UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL**, que habilitado para la apertura sobre B, solo en el ítem No. 1, correspondiente a la camioneta doble cabina y deshabilitado para el ítem No. 2 , correspondiente a la motocicleta 110 porque no cumple con las especificaciones del pliego de condiciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Once y treinta minutos (11:30 PM) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiuno (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

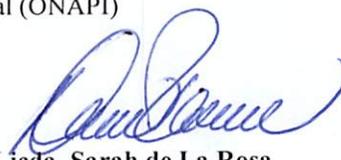

Dr. Juan Francisco Toribio

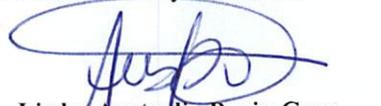
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)


Dr. Angel Veras Aybar
Enc. Consultoría Jurídica


Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo
representada por la Licda. Olivia Chantal Gonell




Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero


Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)